



MINISTERIO DE HACIENDA



NOTICIAS

www.hacienda.cl

Noticias

Fecha: 26/01/2010

Ministro de Hacienda proyecta mayor inversión extranjera gracias a acuerdo que elimina doble tributación con Estados Unidos y Australia

Una vez suscritos y ratificados por los respectivos Congresos, estos acuerdos bilaterales harán posible un tratamiento tributario más favorable a los profesionales chilenos que presten servicios temporales en Estados Unidos y Australia, a las inversiones de los fondos de pensiones en esas naciones y a las empresas de esos países que operan en Chile.



Presidenta Bachelet junto al Ministro de Hacienda, Andrés Velasco

Un mayor flujo de inversiones desde Australia y Estados Unidos a Chile proyectó el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, como resultado de los convenios que eliminan la doble tributación en los impuestos a la renta con esas naciones, dos de los socios económicos más importantes de nuestro país. El fin de las negociaciones respectivas fue anunciado esta mañana en La Moneda por la Presidenta Michelle Bachelet, en compañía de las representantes diplomáticas de las dos naciones angloparlantes.

"Estos dos son países con mucha inversión en Chile y por lo tanto, con mucha potencialidad para futuras inversiones no sólo en el sector minero. Con esta mayor facilidad para que se pague impuesto una vez y no dos veces va a ver mucha más razón aún para que vengan empresas de Estados Unidos, de Australia, inviertan en Chile, traigan empleo y tecnología e impulsen el crecimiento en Chile", comentó Velasco.

Enfaticó que las conversaciones al respecto se iniciaron hace una década, pero sólo fructificaron gracias a las modificaciones legislativas que Chile realizó recientemente como parte del proceso de ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que implicaron aprobar el estándar más exigente en materia de intercambio de información tributaria. "Con ese nuevo estándar las negociaciones con Estados Unidos y con Australia avanzaron rápidamente y ya tenemos un acuerdo con los dos países", puntualizó.

Los convenios permitirán que profesionales chilenos que presten servicios temporalmente en Australia o Estados Unidos sólo paguen impuestos en Chile. En el caso de las empresas extranjeras que prestan servicios desde Chile hacia afuera pagarán impuestos en nuestro país, pero se beneficiarán de un crédito en su país de origen. Respecto de las inversiones de los fondos de AFP en el extranjero, el Ministro precisó que mediante estos acuerdos "se libera el pago del impuesto por la ganancia de capital a las inversiones que las AFP chilenas a nombre de los ahorrantes chilenos pueda tener en uno de estos dos países; es decir, les dan un tratamiento tributario más favorable". Preciso que en el caso de Estados Unidos también quedarán exentos de impuestos los dividendos que puedan originarse por inversiones hechas por los fondos de pensiones chilenos en ese país.

Estos convenios serán firmados en breve una vez terminados los procedimientos de revisión legal y traducción en Chile, Australia y Estados Unidos. Luego serán enviados al Congreso Nacional para su aprobación. Chile tiene operativos 21 convenios de este tipo. Durante este gobierno ya se suscribieron convenios con Colombia, que ya está en vigencia, y con Bélgica, Suiza y Tailandia, que están en el Senado para su aprobación.